



MUNICIPIO DE MAZATLAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.  
LO-MMA-DOP-2021-015

Dictamen de Comité de Obras Publicas  
Mazatlán, Sinaloa; a 19 de mayo de 2021

**- DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS -**

De conformidad con el Artículo 53 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se emite el presente **Dictamen** para fundamentar el **acta de fallo** relativa al concurso **LO-MMA-DOP-2021-015**, referente a la Licitación Pública, celebrada el **18 de mayo del 2021**, a las **09:00 horas**, relativa a los trabajos de: **“PAVIMENTACION DE CALLE VERACRUZ ENTRE CALLES MEXICALI Y HERMOSILLO, COL. JARIPILLO”**.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa se reunieron los funcionarios que forman parte del Comité de Obras Publicas Municipales, acompañados del Testigo Social designado, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en la sala de juntas de Obras Publicas ubicada en calle Ángel Flores 611, Planta alta, de la Colonia Centro.

**- ANTECEDENTES -**

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se procedió a llevar a cabo la Convocatoria Publica 004, en fecha: **26 de abril de 2021**, a través del sistema electrónico Compra-Net Sinaloa y el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.

A dicha convocatoria manifestaron interés 22 (veintidós) licitantes, de los cuales 14 (catorce) se presentaron y participaron en el acto de “Presentación y Apertura” que se efectuó en el lugar, día y fecha señalada en el proemio de la presente. Evento que se llevó a cabo conforme a lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, recibiendo y revisando cuantitativamente las propuestas técnicas y económicas señalando el importe de cada una, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES	IMPORTE PROPUESTO
1	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	\$ 1'585,343.94
2	TEKTONTECH S.A. DE C.V.	\$ 1'585,105.99
3	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 1'585,105.98
4	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$ 1'585,105.97
5	ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 1'592,178.09
6	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 1'585,105.97
7	CIFERLY S.A. DE C.V.	\$ 1'692,431.04
8	ING. CESAR CARLOS GARCIA CALDERON	\$ 1'585,105.98
9	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$ 1'585,105.97
10	TOPOCONSTRUDRON, S.A.S. DE C.V.	\$ 1'585,150.20
11	G Y B DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 1'597,713.28
12	G Y T DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 1'585,105.98
13	ING. MARTIN ALFONSO NORIEGA VEGA	\$ 1'624,465.25
14	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.	\$ 1'601,641.98

Dania Nuño

**- EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS -**

Derivado a lo resultante en el acto de "Presentación y Apertura", el Comité de Obras Publicas Municipales procedió a efectuar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas, analizando las primeras y una vez realizado ello, se hizo respecto de las segundas, siempre que hayan cumplido satisfactoriamente con el porcentaje requerido para la solvencia de la propuesta técnica.

Una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se hacen las siguientes observaciones, considerando como desechadas aquellas que se tomen como no solventes por incumplir con alguno de los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	<p><b>PROPUESTA: SOLVENTE</b></p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	TEKTONTECH S.A. DE C.V.	<p><b>PROPUESTA: SOLVENTE</b></p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
3.-	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	<p><b>PROPUESTA: SOLVENTE</b></p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

*[Handwritten signature]*

*Dania Nuño*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MUNICIPIO DE MAZATLAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.  
LO-MMA-DOP-2021-015

Dictamen de Comité de Obras Publicas  
Mazatlán, Sinaloa; a 19 de mayo de 2021

4.-	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
5.-	ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
6.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
7.-	CIFERLY S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
8.-	ING. CESAR CARLOS GARCIA CALDERON	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1.- En el Documento AE-11 referente a programa de erogaciones, en sus incisos "A", "B" y "C", los importes no son congruentes con los del Documento AE-3 "A", "B" y "C".</li></ul> <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>10.- Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministro y utilización, no sean congruentes con el programa</li></ul>



MUNICIPIO DE MAZATLAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.  
LO-MMA-DOP-2021-015

Dictamen de Comité de Obras Publicas  
Mazatlán, Sinaloa; a 19 de mayo de 2021

		<p>calendarizado de ejecución general de los trabajos.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
9.-	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	<p><b>PROPUESTA: NO SOLVENTE</b></p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.- En el Documento AE-6 el importe resultante que presenta es positivo, por lo cual no requiere financiamiento, y en su análisis considera que necesita 1.24% de financiamiento.</li> </ul> <p><b>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 12.- Que el análisis y cálculo del costo financiero no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el REGLAMENTO y en las presentes BASES DE LICITACION.</li> </ul> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
10.-	TOPOCONSTRUDRON, S.A.S. DE C.V.	<p><b>PROPUESTA: SOLVENTE</b></p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
11.-	G Y B DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	<p><b>PROPUESTA: NO SOLVENTE</b></p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.- La sumatoria AE-5, AE-6 y AE-7 no coinciden con el monto del importe de la propuesta en documento AE-12 y AE-13.</li> </ul> <p><b>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 22.- Que los importes del resumen para la tasación aritmética no coincidan con los análisis presentados en la propuesta económica.</li> </ul> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Dania Noño



MUNICIPIO DE MAZATLAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.  
LO-MMA-DOP-2021-015

Dictamen de Comité de Obras Publicas  
Mazatlán, Sinaloa; a 19 de mayo de 2021

12.-	G Y T DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	<p><b>PROPUESTA: SOLVENTE</b></p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
13.-	ING. MARTIN ALFONSO NORIEGA VEGA	<p><b>PROPUESTA: NO SOLVENTE</b></p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1.- La suma de los importes no coincide con lo presentado en el formato AE-13.</li></ul> <p><b>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 22.- Que los importes del resumen para la tasación aritmética no coincidan con los análisis presentados en la propuesta económica.</li></ul> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
14.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.	<p><b>PROPUESTA: NO SOLVENTE</b></p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1.- Los valores porcentuales no coinciden los de la propuesta de los Documentos AE-5, AE-6 y AE-7</li></ul> <p><b>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 22.- Que los importes del resumen para la tasación aritmética no coincidan con los análisis presentados en la propuesta económica.</li></ul> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

A continuación, se relaciona los licitantes que fueron sometidos a la valoración por la modalidad de puntos y porcentajes, así como la puntuación obtenida en su propuesta técnica:

Dania Noño



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.  
**LO-MMA-DOP-2021-015**

**Dictamen de Comité de Obras Publicas**  
Mazatlán, Sinaloa; a 19 de mayo de 2021

No.	LICITANTE	PUNTUACION OBTENIDA
1.-	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	48.00
2.-	TEKTONTECH S.A. DE C.V.	42.00
3.-	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	44.00
4.-	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	48.00
5.-	ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL	48.00
6.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	48.00
7.-	CIFERLY S.A. DE C.V.	48.00
8.-	TOPOCONSTRUDRON, S.A.S. DE C.V.	48.00
9.-	G Y T DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	48.00

De acuerdo a las puntuaciones obtenidas de las propuestas valoradas y señaladas en la tabla anterior, se determinó desechar aquellas que obtuvieron una puntuación menor a 37.50, siendo este el puntaje mínimo requerido para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, como lo señala el artículo 53 inciso A), Fracción I, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

De las cuales, en este caso, todas las empresas que entraron a la evaluación por puntos y porcentajes se consideraron solventes por obtener un puntaje superior al mínimo requerido.

**- EVALUACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS -**

Concluida la evaluación de las Propuestas Técnicas se procedió a la valoración de las propuestas económicas utilizando el método de Tasación Aritmética, considerando solo las que resultaron solventes y anotando el importe de cada una en la siguiente tabla:

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	\$ 1'585,343.94
2.-	TEKTONTECH S.A. DE C.V.	\$ 1'585,105.99
3.-	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 1'585,105.98
4.-	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$ 1'585,105.97
5.-	ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 1'592,178.09
6.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 1'585,105.97
7.-	CIFERLY S.A. DE C.V.	\$ 1'692,431.04
8.-	TOPOCONSTRUDRON, S.A.S. DE C.V.	\$ 1'585,150.20
9.-	G Y T DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 1'585,105.98
	<b>PROMEDIO DE PROPUESTAS ECONOMICAS</b>	<b>\$ 1'597,848.13</b>
	<b>PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN</b>	<b>\$ 1'761,228.86</b>

Dania Noño



Licitación No. <b>LO-MMA-DOP-2021-015</b>	<b>Dictamen de Comité de Obras Publicas</b> Mazatlán, Sinaloa; a 19 de mayo de 2021
--	--

Consecuente con lo anterior se procedió a determinar el rango de aceptación considerando el límite inferior del mismo como el 10%, referente al presupuesto base; y el límite superior será el mismo importe del presupuesto base. Resultando de la siguiente manera:

<b>LIMITE SUPERIOR/PRESUPUESTO BASE SIN INCLUIR IVA</b>	\$ 1'761,228.86
<b>LIMITE INFERIOR 90 % DEL PRESUPUESTO BASE</b>	\$ 1'585,105.97

Para desahogar la etapa de "Eliminación por rango de aceptación" se declararon solventes aquellas propuestas que se encuentran comprendidas dentro del rango de aceptación determinado por el presupuesto base y el 90% del mismo. Relacionándolas a continuación:

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	\$ 1'585,343.94
2.-	TEKTONTECH S.A. DE C.V.	\$ 1'585,105.99
3.-	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 1'585,105.98
4.-	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$ 1'585,105.97
5.-	ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 1'592,178.09
6.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 1'585,105.97
7.-	CIFERLY S.A. DE C.V.	\$ 1'692,431.04
8.-	TOPOCONSTRUDRON, S.A.S. DE C.V.	\$ 1'585,150.20
9.-	G Y T DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 1'585,105.98

Al estar todas las propuestas dentro del rango establecido, no se desechó ninguna por lo que queda desahogado este punto.

Con la información arrojada en el punto anterior se procedió a determinar los precios de mercado obteniendo los siguientes resultados:

*Dania Nuño*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



Licitación No. **LO-MMA-DOP-2021-015** Dictamen de Comité de Obras Publicas  
Mazatlán, Sinaloa; a 19 de mayo de 2021

LICITACION NO. LO-MMA-DOP-2021-015

COSTO DE MERCADO		\$ 912,772.98	\$ 233,934.77	\$ 205,551.70	\$ 98,525.64	\$ 4,159.10
NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA			
CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	\$ 973,078.71	\$ 261,027.40	\$ 161,776.00	\$ 113,066.46	\$ 903.17	\$ 75,492.20
TEKONTECH S.A. DE C.V.	\$ 883,682.23	\$ 320,497.08	\$ 123,346.21	\$ 108,041.99	\$ 5,437.94	\$ 144,100.54
VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 793,844.85	\$ 209,050.73	\$ 314,218.29	\$ 56,993.04	\$ 4,246.12	\$ 206,752.95
ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$ 836,212.02	\$ 214,317.41	\$ 263,350.23	\$ 123,992.98	\$ 3,106.49	\$ 144,126.84
ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 1,004,431.73	\$ 157,146.07	\$ 178,906.94	\$ 93,833.93	\$ 27.26	\$ 157,832.16
MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 769,709.73	\$ 327,042.19	\$ 313,698.49	\$ 57,907.17	\$ 6,159.60	\$ 110,588.79
CIFERLY S.A. DE C.V.	\$ 1,118,526.00	\$ 181,529.13	\$ 120,007.48	\$ 106,213.47	\$ 12,300.69	\$ 153,854.27
TOPOCONSTRUDRON, S.A.S. DE C.V.	\$ 935,094.99	\$ 199,670.86	\$ 202,179.87	\$ 90,912.31	\$ 87.42	\$ 157,204.75
G Y T DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 900,376.57	\$ 235,132.05	\$ 172,481.82	\$ 135,769.41	\$ 5,163.21	\$ 136,182.92

A continuación, se determinó los valores de insuficiencia parcial e insuficiencia total de cada uno de los licitantes, teniendo la primera mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los licitantes en cada uno de los rubros, y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado fue un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde y se registró en la tabla en números absolutos.

Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtuvo, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que acumuló el mismo licitante; los resultados que arrojaron números positivos se declararon solventes y aquellos que el resultado fue negativo se declaró insolvente. Obteniendo los siguientes resultados.

Dania Nuño



Licitación No. **LO-MMA-DOP-2021-015** Dictamen de Comité de Obras Publicas Mazatlán, Sinaloa; a 19 de mayo de 2021

NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS					SUMA E = A + B + C + D	DIFERENCIA UTIL - E	RESULTADO	IMPORTE PROPUESTA
	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)				
CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.			\$ 43,775.70		\$ 3,255.93	\$ 47,031.63	\$ 28,460.57	SOLVENTE	\$ 1,585,343.94
TEKTONTECH S.A. DE C.V.	\$ 29,090.75		\$ 82,205.49			\$ 111,296.24	\$ 32,804.30	SOLVENTE	\$ 1,585,105.99
VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 118,928.13	\$ 24,884.04		\$ 41,532.60		\$ 185,344.77	\$ 21,408.18	SOLVENTE	\$ 1,585,105.98
ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$ 76,560.96	\$ 19,617.36			\$ 1,052.61	\$ 97,230.93	\$ 46,895.91	SOLVENTE	\$ 1,585,105.97
ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL		\$ 76,788.70	\$ 26,644.76	\$ 4,691.71	\$ 4,131.84	\$ 112,257.01	\$ 45,575.15	SOLVENTE	\$ 1,592,178.09
MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 143,063.25			\$ 40,618.47		\$ 183,681.72	-\$ 73,092.93	INSOLVENTE	
CIFERLY S.A. DE C.V.		\$ 52,405.64	\$ 85,544.22			\$ 137,949.86	\$ 15,904.41	SOLVENTE	\$ 1,692,431.04
TOPOCONSTRUDRON, S.A.S. DE C.V.		\$ 34,263.91	\$ 3,371.83	\$ 7,613.33	\$ 4,071.68	\$ 49,320.75	\$ 107,884.00	SOLVENTE	\$ 1,585,150.20
G Y T DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 12,396.41		\$ 33,069.88			\$ 45,466.29	\$ 90,716.63	SOLVENTE	\$ 1,585,105.98

Una vez realizado el análisis por medio de la tasación aritmética, se seleccionaron las propuestas declaradas solventes y se enlistan de menor a mayor con el lugar que les corresponde en la siguiente tabla:

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$ 1'585,105.97
2.-	G Y T DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 1'585,105.98
3.-	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 1'585,105.98
4.-	TEKTONTECH S.A. DE C.V.	\$ 1'585,105.99
5.-	TOPOCONSTRUDRON, S.A.S. DE C.V.	\$ 1'585,150.20
6.-	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	\$ 1'585,343.94
7.-	ING JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 1'592,178.09
8.-	CIFERLY S.A. DE C.V.	\$ 1'692,431.04

**- RESOLUCION -**

Por parte del Comité de Obras Publicas Municipal, determina que la mejor propuesta es la presentada por el licitante: **ING. HUGOMAR PERAZA PONCE** Con un importe de \$ 1'585,105.97 (Un Millón Quinientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Cinco pesos 97/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, porque cumple con los requisitos legales, calificó positivamente conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria, y además presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética por lo que es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas técnicas y económicas para la ejecución de los trabajos de esta presente licitación.

Una vez terminado el dictamen por parte del comité de obras públicas, hoy **19 de mayo de 2021, a las 11:50 horas**, Mazatlán, Sinaloa a continuación se mencionan las autoridades firmantes.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Dania Nuño

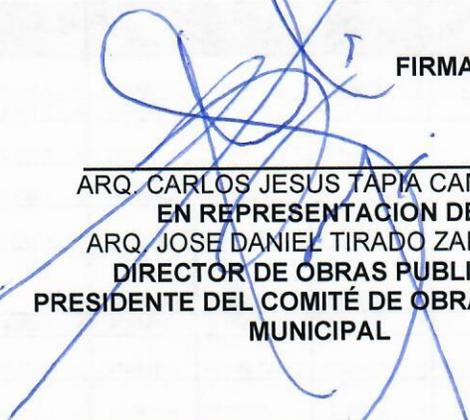


MUNICIPIO DE MAZATLAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

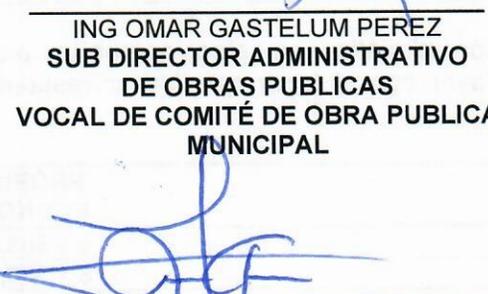
Licitación No.  
LO-MMA-DOP-2021-015

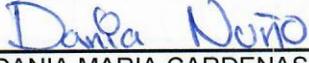
Dictamen de Comité de Obras Publicas  
Mazatlán, Sinaloa; a 19 de mayo de 2021

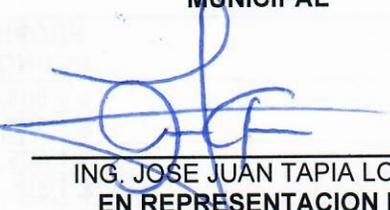
**FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS**

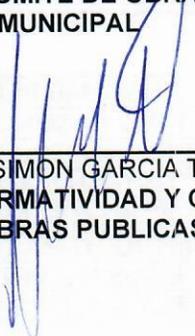
  
ARQ. CARLOS JESUS TAPIA CAMACHO  
EN REPRESENTACION DE  
ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA  
MUNICIPAL

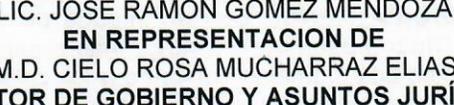
  
L.A.E. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO  
EN REPRESENTACION DE  
C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA;  
TESORERO MUNICIPAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DE COMITÉ DE OBRA  
PUBLICA MUNICIPAL

  
ING OMAR GASTELUM PEREZ  
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE OBRAS PUBLICAS  
VOCAL DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA  
MUNICIPAL

  
ING DANIA MARIA CARDENAS NUÑO  
EN REPRESENTACION DE  
DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO;  
SINDICO PROCURADOR  
ASESOR DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA  
MUNICIPAL

  
ING. JOSE JUAN TAPIA LOPEZ  
EN REPRESENTACION DE  
L.C.P. RAFAEL PADILLA DIAZ  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
ASESOR DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA  
MUNICIPAL

  
ING. JOSE SIMON GARCIA TIRADO  
JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS  
DE OBRAS PUBLICAS

  
LIC. JOSE RAMON GOMEZ MENDOZA  
EN REPRESENTACION DE  
M.D. CIELO ROSA MUCHARRAZ ELIAS  
DIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

**FIRMA DE REPRESENTANTES CIUDADANOS**

**NO SE PRESENTÓ**  
 ING FRANCISCO MARTIN CASTILLO LIZARRAGA  
 PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS  
 CIVILES DEL SUR DE SINALOA A. C.  
 REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE  
 OBRA PUBLICA MUNICIPAL

**ARQ. KARLA JULIETA MORALES GONZÁLEZ**  
**EN REPRESENTACION DE**  
 ARQ. GERONIMO ALBERTO SALAS LIZARRAGA  
 PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTO DE  
 MAZATLAN A. C.  
 REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE  
 OBRA PUBLICA MUNICIPAL

**NO SE PRESENTÓ**  
 ING. RAMÓN ANTONIO OSUNA OSUNA  
 PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS  
 CIVILES DE MAZATLÁN A.C.  
 REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE  
 OBRA PUBLICA MUNICIPAL

  
**C. LORENZO ANTONIO BARRERA LARRAÑAGA**  
**TESTIGO SOCIAL**

*Dania Nuño*

